



Prospecto de

ADMISIÓN

2026



ESCUELA SUPERIOR DE
**BELLAS
ARTES**
TRUJILLO

Bachiller y Licenciatura en:

- ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PINTURA | ESCULTURA | GRABADO | CERÁMICA



PRESENTACIÓN

La educación artística en la región La Libertad ha sido, a lo largo de la historia, un pilar fundamental para el desarrollo cultural, creativo y humano de nuestra sociedad. En este contexto, la ciudad de Trujillo se consolida como un espacio de formación artística de alto valor, donde generaciones de jóvenes han encontrado en el arte una vocación, un proyecto de vida y una forma de contribuir al desarrollo del país.

El año 2024 marcó un hito trascendental para la educación superior artística en el Perú. Como resultado de un proceso de reflexión nacional y de reconocimiento al valor histórico y académico de las instituciones artísticas públicas, el Estado peruano promulgó la Ley N° 32259, que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo (UNAT), con sede en la ciudad de Trujillo, dotándola de personería jurídica de derecho público interno y de autonomía académica, administrativa y económica, conforme al marco legal vigente.

Esta Ley constituye un acto de justicia histórica y una oportunidad de transformación para la educación artística, al fortalecer la formación profesional universitaria en artes y consolidar un modelo educativo orientado a la excelencia académica, la investigación, la creación artística y el compromiso social.

En este nuevo escenario normativo y académico, la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Macedonio de La Torre” reafirma su compromiso con la formación integral de artistas profesionales, asumiendo los retos y responsabilidades que demanda el tránsito hacia una educación universitaria de calidad. Su trayectoria institucional, su aporte al patrimonio cultural regional y nacional, y su vocación de servicio a la juventud, la posicionan como un referente fundamental en este proceso histórico.

La formación artística que se imparte se orienta al desarrollo de competencias creativas, técnicas y humanísticas, promoviendo valores éticos, identidad cultural y pensamiento crítico, con el propósito de formar profesionales capaces de contribuir activamente al desarrollo cultural, social y educativo del país.

El Prospecto de Admisión 2026 se presenta como una invitación a los jóvenes con vocación artística a formar parte de una institución que avanza con visión de futuro, enmarcada en una Ley que respalda y fortalece la educación artística universitaria, y comprometida con la construcción de una sociedad más sensible, creativa y consciente de su identidad.

Trujillo, enero de 2026

Lic. VICTOR HUMBERTO MONTENEGRO BURGA

**Artista Plástico Visual
DIRECTOR GENERAL ESFAPT.**



CONCEPCIÓN ARTÍSTICA

Es el proceso formativo mediante el cual se promueve el desarrollo de la capacidad estética del ser humano, a través de su participación consciente y voluntaria en la experiencia artística. Esta capacidad estética comprende el desarrollo de:

- La agudización de la capacidad natural de sensación visual-plástica (Observación)
- La coordinación de los diversos modos de sensación en relación con el entorno (Percepción)
- La expresión de ideas de manera comunicable (Lenguajes de expresión gráfica)
- La articulación de la capacidad estética con otros aspectos de la expresión espiritual.
- Vinculación del proceso creativo con la sensibilidad, los valores y la reflexión personal, favoreciendo una formación artística integral.

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela inicia el 15 de enero de 1962 como academia, denominada Centro de Estudios de Artes Plásticas, bajo la dirección del maestro Pedro Azabache Bustamante, marcando el inicio de la formación artística organizada en la ciudad de Trujillo. En 1963, adopta el nombre de Bellas Artes, por iniciativa del escritor José Eulogio Garrido, quien impulsa la creación del Patronato de Artes, destinado a respaldar y promover la labor académica y cultural de la institución.

Mediante R.M. N° 5408, de fecha 29 de noviembre de 1966, el Ministerio de Educación otorga valor oficial a la institución, reconociéndola como Escuela de Bellas Artes Trujillo "José Sabogal". Posteriormente, a través de la Resolución Suprema N.º 336, del 19 de abril de 1967, el Estado le confiere el carácter de Escuela Regional de Bellas Artes de Trujillo, fortaleciendo su rol formativo a nivel regional.

Con la promulgación del Decreto Supremo N.º 054-85, del 4 de diciembre de 1985, la institución adopta la denominación de Escuela Superior de Bellas Artes de Trujillo "Macedonio de la Torre", asumiendo la formación de artistas profesionales y docentes en Educación Artística, en la especialidad de Artes Plásticas.

Finalmente, en el año 2010, la institución se incorpora a los alcances de la Ley N° 23733 – Ley Universitaria, lo que le permite otorgar, en nombre de la Nación, el grado de Bachiller y los títulos de Licenciado, con validez para el ejercicio de la docencia universitaria y la realización de estudios de posgrado.

PEDRO N. AZABACHE BUSTAMANTE

Fundador de la Escuela de Bellas Artes de Trujillo



Pedro Nolasco Azabache Bustamante nació en la campiña de Moche, el 31 de enero de 1918. Fue hijo de Manuel Reyes Azabache Fernández y María Dolores Bustamante Ñique, y el quinto de siete hermanos. Su padre se desempeñó como respetado albañil, mientras que su madre fue una dedicada ama de casa, consagrada al cuidado del hogar y a las labores agrícolas.

Realizó sus estudios de educación primaria y secundaria en el Colegio Seminario “San Carlos y San Marcelo” de Trujillo. Posteriormente, motivado por su vocación artística y el deseo de ampliar sus horizontes, viajó a Lima con el objetivo de formarse profesionalmente en el arte.

En la capital, postuló e ingresó a la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde cursó estudios de dibujo y pintura durante seis años, desde 1937 hasta 1942. Tuvo como maestros a la destacada pintora Julia Codesido y al insigne artista José Sabogal, figuras fundamentales del movimiento indigenista peruano. En 1943, concluidos sus estudios, regresó a su natal Moche, donde, bajo el abrigo familiar, instaló su propio taller y comenzó a desarrollar una intensa producción pictórica, inspirada en el entorno telúrico, la luz y el color de su tierra.

En 1944, tras una fructífera labor artística en su región, fue invitado por el poeta José Gálvez Barrenechea y el maestro José Sabogal a exponer sus obras en Lima, logrando un notable reconocimiento. En 1947, presentó su segunda exposición en los salones del Instituto Peruano Norteamericano, y en 1956 realizó una exitosa muestra en los ambientes de la Universidad Nacional de Trujillo.

En 1962, fundó el Centro de Estudios de Artes Plásticas, academia que con el transcurso de los años se convertiría en la Escuela de Bellas Artes de Trujillo, institución que marcaría un hito en la formación artística de la región y del país.

La obra de Pedro Azabache se encuentra en diversas partes del mundo, incluyendo Estados Unidos, Suiza, Alemania y España, entre otros países. Participó en numerosas exposiciones individuales y colectivas, así como en bienales de arte contemporáneo. Es considerado un destacado pintor indigenista, reconocido por el intenso colorido de sus lienzos y por representar la riqueza natural, cultural e histórica de Moche, sus tradiciones, costumbres, paisajes, danzas y personajes, sobresaliendo la serie de obras inspiradas en la procesión de San Isidro Labrador.

El maestro Pedro Nolasco Azabache Bustamante falleció el 27 de febrero de 2012, dejando un legado artístico y pedagógico invaluable para la educación y la cultura peruana.

Pinturas del fundador de la Escuela de Bellas Artes de Trujillo



Mi madre, 1944
Óleo / Tela. 76 x 60 cm.



San Isidro Labrador, 1982
Óleo / Tela. 90 x 87 cm.



Cuesta del caracucho, 1980
Óleo / Tela. 78 x 65 cm.



Isabel, 1983
Óleo / Tela. 80 x 67 cm.

CARRERAS PROFESIONALES

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Grado Académico: Bachiller en Educación Artística

Título Profesional: Licenciado(a) en Educación Artística

Especialidad: Artes Plásticas y Visuales

El currículo de formación incluye cursos especializados como:

- Fundamentos teóricos y estéticos del arte.
- Talleres de ejecución, integración y producción artística.
- Diseño gráfico y expresión visual.
- Didáctica de las artes plásticas y práctica docente.
- Investigación artística y metodología del trabajo universitario.
- Currículo, gestión y legislación educativa.
- Formación humanística, ética y ciudadana.

CAMPO DE ACCIÓN

El Licenciado en Educación Artística está capacitado para desempeñarse en:

- Educación Inicial y Educación Básica Regular, en instituciones públicas y privadas.
- Educación Superior y Docencia Universitaria.
- Ejercicio de la crítica de arte y análisis artístico cultural.
- Promoción educativa, gestión y organización de eventos culturales y artísticos.
- Desarrollo de proyectos publicitarios, diseño gráfico y producción visual.

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN

La formación profesional tiene una duración de cinco (5) años, equivalentes a diez (10) semestres académicos.



CARRERAS PROFESIONALES

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Grado Académico: Bachiller en Artes Plásticas y Visuales

Título Profesional: Licenciado(a) en Artes Plásticas y Visuales

Menciones:

- Dibujo y Pintura
- Dibujo y Escultura
- Dibujo y Cerámica
- Dibujo y Grabado

El currículum de formación incluye cursos especializados como:

- Diseño Gráfico
- Fotografía Artística
- Crítica de Arte
- Producción Digital
- Restauración

CAMPO DE ACCIÓN:

El Licenciado en Artes Plásticas y Visuales está capacitado para:

- La producción artística independiente y especializada.
- El diseño y la ejecución de proyectos publicitarios.
- El dibujo artístico y gráfico asistido por computadora.
- El asesoramiento en procesos y proyectos artísticos en empresas publicitarias y creativas.
- La promoción artística y cultural en instituciones de educación superior.
- La asistencia en el montaje de escenarios, proyectos de desarrollo urbano y espacios culturales.
- El diseño, la dirección, la producción y/o ejecución de proyectos de escenografía y decorados para obras de teatro, cine, televisión y medios afines.
- El ejercicio de la crítica de arte en organismos públicos o privados, así como en diarios, revistas, televisión y radio.
- El asesoramiento técnico y artístico en obras de arte en galerías, salones e instituciones culturales.
- La producción digital y audiovisual.
- La restauración de obras de arte.
- La fotografía artística.

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN

La formación profesional tiene una duración de cinco (5) años, equivalentes a diez (10) semestres académicos.



MENCIONES



PINTURA

La especialidad de Pintura tiene como objetivo:

- La formación integral del artista profesional en el campo de las artes plásticas.
- El estudio secuencial del lenguaje plástico pictórico como medio de comunicación estética y visual.
- El desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos sobre materiales, técnicas e instrumentos de la pintura.
- El fortalecimiento de la capacidad de análisis y expresión del universo creativo personal.
- El dominio de la representación pictórica del bodegón, paisaje, retrato, figura humana y desnudo artístico.
- La promoción de la sensibilidad artística, la observación y el pensamiento crítico.
- La incorporación de nuevas formas de expresión mediante el uso de técnicas contemporáneas como la fotografía y el video.
- El uso interactivo de lenguajes tradicionales y digitales para comunicar lo humano desde una perspectiva artística actual.



ESCULTURA

La especialidad de Escultura tiene como finalidad:

- La formación integral de profesionales capacitados en los principios, técnicas y lenguajes propios de la escultura.
- El desarrollo de una formación didáctica que integra la tradición escultórica y los nuevos retos del arte contemporáneo.
- El estudio de los fundamentos de la escultura: relieve, figura humana, abstracción y escultura en espacios públicos urbanos y rurales.
- El fortalecimiento de la capacidad creativa para la formulación de propuestas escultóricas personales.
- La formación progresiva en el modelado escultórico en diversas técnicas y materiales como arcilla, yeso, resina, diablo fuerte, entre otros.
- La orientación y promoción de la experimentación e investigación formal mediante el uso de diversos materiales como arcilla, madera, piedra, fierro y metales.
- El manejo adecuado de máquinas y herramientas especializadas para el trabajo escultórico.
- La capacitación profesional para desempeñarse en áreas como la escultura monumental, marmolería, talla en piedra y madera, ebanistería y matricería.



CERÁMICA

La especialidad de Cerámica tiene como finalidad:

- La formación integral de profesionales del arte del “Barro y el Fuego”, capaces de expresarse mediante formas tridimensionales.
- El dominio de la arcilla como materia prima, así como de sus procesos de transformación, cristalización y acabados estéticos.
- El desarrollo de un proceso formativo progresivo basado en la tradición ancestral de las técnicas de modelado y decoración precolombina.
- La aplicación de procedimientos tecnológicos y artísticos contemporáneos vinculados a la investigación y la experimentación.
- La capacitación para la creación de piezas cerámicas artísticas únicas y de alto valor estético.
- La formación para el diseño y ejecución de proyectos de producción en serie de piezas decorativas y utilitarias.
- El conocimiento y manejo de arcillas, técnicas de modelado artístico y seriación.
- El dominio de técnicas de decoración bajo cubierta y sobre cubierta.
- La aplicación de procedimientos de cocción y acabados finales.
- La formación profesional para desempeñarse en la cerámica artística y comercial.
- La capacitación para ejercer funciones como diseñador y asesor artístico.

MENCIONES



GRABADO

La especialidad de Grabado tiene como finalidad:

- Desempeñarse como grabador y artista gráfico profesional.
- El estudio del grabado como arte del seriado, basado en el uso de matrices reproductoras que permiten una amplia difusión de la obra artística.
- El desarrollo de soluciones plásticas propias, fortaleciendo la creatividad, el análisis visual y el lenguaje gráfico.
- El dominio de técnicas tradicionales del grabado, tales como: Xilografía (madera), Litografía (piedra), Intaglio (metal), Serigrafía (seda)
- La integración de nuevas tecnologías aplicadas al grabado, como: Arte digital, Fotograbado, Uso de papel reciclado
- El egresado de la especialidad de Grabado está capacitado para desarrollar proyectos artísticos con creatividad, innovación y sentido crítico.
- Ejercer actividades vinculadas al diseño gráfico y la serigrafía, tanto en el ámbito artístico como publicitario.
- Insertarse activamente en el medio cultural, educativo y productivo.

REGLAMENTO

FINES

Art. 01: El Concurso de Admisión a la ESFAP 2026 tiene como finalidad seleccionar a los postulantes más idóneos para los estudios artísticos, considerando su aptitud perceptiva, capacidad académica y formación moral.

Art. 02: El Concurso de Admisión será conducido en todas sus etapas por un Comité Coordinador Permanente, presidido por el Director de la ESFAP, Lic. Víctor Montenegro Burga.

PROCESO DE SELECCIÓN POSTULANTES

Art. 03: Tienen derecho a postular a la ESFAP quienes acrediten haber culminado la Educación Secundaria. Los postulantes extranjeros, legalmente acreditados en el país, deberán presentar sus certificados de educación secundaria debidamente visados conforme a la normativa vigente.

INSCRIPCIÓN

Art. 04: La convocatoria se publicará en el frontis institucional de la ESFAP, la página web, redes sociales y otros medios de información.

Art. 05: La inscripción es de carácter personal y se realizará a través de la página web institucional, mediante el llenado del formulario de inscripción correspondiente; asimismo, podrá efectuarse de manera presencial.

Art. 06: Al momento de la inscripción, el postulante deberá indicar la especialidad que desea estudiar en la ESFAP.

Art. 07: Para formalizar la inscripción, el postulante deberá efectuar el pago por derecho de inscripción por el monto de S/ 300.00 (trescientos y 00/100 soles), conforme a las siguientes modalidades:

a) Inscripción web: el pago podrá realizarse mediante tarjeta de débito o tarjeta de crédito, a través de la plataforma habilitada por la ESFAP.

b) Inscripción presencial: el pago podrá efectuarse utilizando tarjeta de débito o crédito, Yape o Plin, según los medios habilitados por la institución.

Art. 08: No procede la devolución de los derechos de inscripción, bajo ninguna circunstancia, una vez efectuado el depósito correspondiente en la cuenta bancaria que determine la Comisión.

REGLAMENTO

MODALIDADES DE INGRESO

Art. 09: El ingreso a la ESFAP se realiza mediante Concurso Público de Admisión, bajo las siguientes condiciones:

a) Vacantes disponibles:

- **45 vacantes** para la carrera de Artes Plásticas y Visuales
- **30 vacantes** para la carrera de Educación Artística

b) Exoneraciones:

- Se exonera del examen de conocimientos a los estudiantes que hayan ocupado el primer y segundo puesto de rendimiento académico en cada institución educativa de procedencia.
- Se exonera del examen práctico a los postulantes que hayan ocupado el primer y segundo puesto en los talleres de preparación de dibujo, en cada carrera.

c) Postulantes con discapacidad y otros amparados por ley:

Las personas que acrediten la condición de discapacidad u otras contempladas en la normativa vigente, y que puedan desarrollar adecuadamente las carreras ofertadas, podrán postular a cualquiera de ellas, reservándose para este grupo el cinco por ciento (5%) del total de vacantes.

REQUISITOS PARA EL INGRESANTE:

- Partida de nacimiento original o documento equivalente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Los postulantes extranjeros deberán presentar la documentación que acredite su permanencia legal en el país.
- Certificados oficiales originales de estudios secundarios completos o su equivalente para extranjeros.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental, según formato institucional.
- 02 fotografías tamaño carné, a color, fondo blanco y recientes, consignando en el reverso nombres completos y especialidad a la que ingresó.

Art. 10: El postulante, al remitir su expediente debidamente escaneado a la Mesa de Partes institucional, recibirá su carné de postulante, documento que lo acreditará oficialmente para rendir los exámenes del proceso de admisión.

REGLAMENTO

Art. 11: PRUEBA PRÁCTICA – ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

La Prueba Práctica de Especialidad constituye el 50% del Examen de Admisión y tiene por finalidad evaluar las destrezas, habilidades y capacidades intrínsecas del postulante en el dibujo, así como su manejo de la observación, proporción, composición y representación gráfica.

DE LA PRUEBA:

a) Fecha y horario:

La prueba se realizará el **miércoles 25 de marzo**, en el horario de **9:00 a. m. a 1:00 p. m.**

b) Tema:

Bodegón simple, compuesto por 04 elementos, los cuales incluyen:

- 01 objeto cerámico o cacharro.
- 01 objeto metálico.
- 01 objeto de vidrio.
- 01 fruta u hortaliza.
- Los elementos estarán dispuestos sobre un fondo de telas de colores enteros, definidos por la Comisión de Admisión.

c) Material:

El trabajo se realizará en cartulina blanca simple, de medidas **50 x 65 cm**, la cual será proporcionada o validada conforme a las indicaciones de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Admisión 2026 están facultados para seleccionar y separar los dos mejores trabajos, los cuales podrán ser utilizados posteriormente como material didáctico institucional, con fines académicos y formativos.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESOS
1	Encuadre y encaje	5
2	Formas y proporciones	5
3	Elementos del volumen	5
4	Calidades y texturas	5
	TOTAL	20

REGLAMENTO

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

El Examen de Conocimientos forma parte del Proceso de Admisión y tiene como finalidad evaluar las competencias académicas generales del postulante, vinculadas a la comprensión lectora, razonamiento y conocimientos básicos necesarios para la formación artística y pedagógica.

- El Examen de Conocimientos se realizará el **jueves 26 de marzo**, en el horario de **9:00 a. m. a 11:00 a. m.**
- La prueba tendrá una duración una **(01) hora**.
- El Examen de Conocimientos representa el 40% del puntaje total del Examen de Admisión.
- La evaluación estará estructurada en secciones, conforme al contenido y ponderación establecidos por la Comisión de Admisión.

CONOCIMIENTOS	ITEMS	PUNTAJE
LENGUAJE Y LITERATURA	5	5
HISTORIA DEL PERÚ	10	10
FILOSOFÍA Y LÓGICA	5	5
CULTURA ARTÍSTICA	15	15
PSICOLOGÍA	5	5
RAZONAMIENTO VERBAL	5	5
RAZ. LÓGICO MATEMÁTICO	5	5
TOTAL	50	50

ENTREVISTA PERSONAL: Se realizará el **jueves 26 de marzo**, en el horario de **12.00 a 1:00 pm**.

Será realizada por dos (02) docentes nombrados, con experiencia en el área pedagógica de la institución, y tiene como finalidad evaluar la actitud y vocación del postulante.

Esta evaluación constituye el 10% del puntaje total del Examen de Admisión y su resultado es determinante para el ingreso a la ESFAP.

El postulante deberá presentarse con vestimenta formal, en la fecha y hora establecidas por la Comisión de Admisión.

REGLAMENTO

Art.12: PRUEBA PRÁCTICA – EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Prueba Práctica de Especialidad, constituye el 40% del Examen de Admisión y tiene como finalidad evaluar las destrezas y capacidades básicas del postulante en el dibujo, como herramienta fundamental para la formación en Educación Artística.

De la prueba práctica:

a) Fecha y horario:

La evaluación se realizará el **jueves 26 de marzo**, en el horario de **9:00 a. m. a 1:00 p. m.**

b) Tema:

Bodegón simple, compuesto por 04 elementos, los cuales incluyen:

- 01 objeto cerámico o cacharro.
- 01 objeto metálico.
- 01 objeto de vidrio.
- 01 fruta u hortaliza.
- Los elementos estarán dispuestos sobre un fondo de telas de colores enteros, definidos por la Comisión de Admisión.

c) Material:

El trabajo se desarrollará en cartulina blanca simple, de medidas **50 cm x 65 cm**, conforme a las indicaciones institucionales.

Los miembros de la Comisión de Admisión 2026 están facultados para seleccionar los dos mejores trabajos, los cuales podrán ser utilizados posteriormente como material didáctico, con fines académicos.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESOS
1	Encuadre y encaje	5
2	Formas y proporciones	5
3	Elementos del volumen	5
4	Calidades y texturas	5
	TOTAL	20

REGLAMENTO

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

El Examen de Conocimientos se realizará el **miércoles 25 de marzo**, en el horario de **9:00 a. m. a 11:00 a. m.**, con una duración de 02 horas.

Esta evaluación representa el 40% del puntaje total del Examen de Admisión y está orientada a medir los conocimientos académicos generales del postulante, conforme a la estructura establecida por la Comisión de Admisión.

CONOCIMIENTOS	ITEMS	PUNTAJE
LENGUAJE Y LITERATURA	5	5
HISTORIA DEL PERÚ	10	10
FILOSOFÍA Y LÓGICA	5	5
CULTURA ARTÍSTICA	15	15
PSICOLOGÍA	5	5
RAZONAMIENTO VERBAL	5	5
RAZ. LÓGICO MATEMÁTICO	5	5
TOTAL	50	50

ENTREVISTA PERSONAL: Se realizará el **miércoles 25 de marzo**, en el horario de **12.00 a 1:00 pm.**

Se realizará con la participación de 02 docentes nombrados, de reconocida experiencia en el área pedagógica de la institución, y estará orientada a evaluar el grado de actitud, vocación y disposición personal del postulante.

El resultado de esta evaluación es determinante para el ingreso a la ESFAP y constituye el 20% del puntaje total del Examen de Admisión. Para esta prueba, el postulante deberá presentarse con vestimenta formal.

REGLAMENTO

MATERIALES PARA EL EXAMEN PRÁCTICO

Los postulantes deberán contar con los siguientes materiales:

- 01 tablero de 60 x 75 cm, para fijar la cartulina.
- 01 cartulina blanca de 50 x 65 cm.
- 01 carbón vegetal.
- 01 lápiz carboncillo tipo Pitt o Negrito.
- 01 borrador.
- 01 cúter.
- 01 esfumino.
- Cinta masking tape de una 1" (pulgada) de ancho.
- 01 fijador para dibujo (laca en spray o laca al alcohol para cabello).

Concluido el trabajo, el postulante deberá fijar su dibujo.

TIEMPO DE EVALUACIÓN

Art. 13: La ejecución del Examen Práctico de Dibujo tendrá una duración de 04 horas, en el horario de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

El Examen de Conocimientos tendrá una duración de 90 min. de 9:00 a. m. a 10:30 a. m.

Para la Entrevista Personal no se requiere material alguno; la presencia del postulante es obligatoria y deberá responder preguntas relacionadas con su vocación y cultura artística.

Art. 14: Los postulantes deberán presentarse a cada evaluación portando su DNI, en la fecha y hora establecidas.

SANCIONES

Art. 15: Los postulantes que sean sorprendidos en actos de plagio, suplantación u otras faltas de indisciplina durante las evaluaciones, serán eliminados automáticamente del proceso de admisión, perdiendo todos sus derechos.

REGLAMENTO

JURADO

Art. 16: La Comisión de Admisión garantizará el adecuado desarrollo del proceso mediante la designación de subcomisiones, responsables de la conducción de los exámenes prácticos y teóricos, integradas preferentemente por docentes nombrados y titulados en Educación Artística.

Art. 17: Al culminar el proceso, las subcomisiones elevarán sus respectivos informes y entregarán los resultados finales a la Comisión de Admisión 2025.

RESULTADOS

Art. 18: La Comisión Permanente de Admisión publicará los resultados finales en lugares visibles de la institución, así como a través de la página web institucional y la red social Facebook.

Los resultados son definitivos e inapelables, no procediendo reconsideraciones ni apelaciones.

Art. 19: Los postulantes ingresantes deberán presentar de manera presencial la documentación exigida en la Secretaría Académica, dentro de un plazo máximo de 72 horas posteriores a la publicación de resultados.

Art. 20: La calificación del Proceso de Admisión para las áreas Artística y Pedagógica estará a cargo del Jurado Evaluador, el cual actuará con criterios de objetividad, transparencia y responsabilidad institucional.

Integrantes del Jurado:

Dos (02) representantes de la Comisión de Admisión 2026.

Un (01) Secretario.

Miembros Veedores:

Un (01) representante de la Gerencia Regional de Educación La Libertad (GRELL).

Un (01) representante de los estudiantes de la ESFAP.

Personal de Apoyo:

Secretaría Académica

Personal Docente

Personal Administrativo

ARTÍCULO TRANSITORIO

Toda situación no prevista en el presente reglamento será evaluada y resuelta por el Comité Permanente de Admisión.

TEMARIO

LENGUAJE Y LITERATURA

1. Lengua y comunicación

Lengua, habla y dialecto. La comunicación: concepto, elementos y tipos.

2. Gramática

La oración gramatical: clases y elementos. El sujeto y sus partes. El predicado y sus partes.

3. Ortografía

Reglas generales de acentuación. Acento prosódico y ortográfico. El hiato y el diptongo.

4. Léxico

Tipología de las palabras: sinónimos y antónimos.

5. Literatura

La composición literaria: fondo y forma. Géneros literarios: lírica, épica y drama. Formas literarias: verso y prosa.

PSICOLOGÍA

1. Definición y campo de estudio

Definición de la psicología, campo de estudio y métodos.

2. Desarrollo humano

Las etapas del desarrollo humano.

3. Procesos cognoscitivos

Percepción, memoria, pensamiento, aprendizaje e inteligencia.

4. El aprendizaje

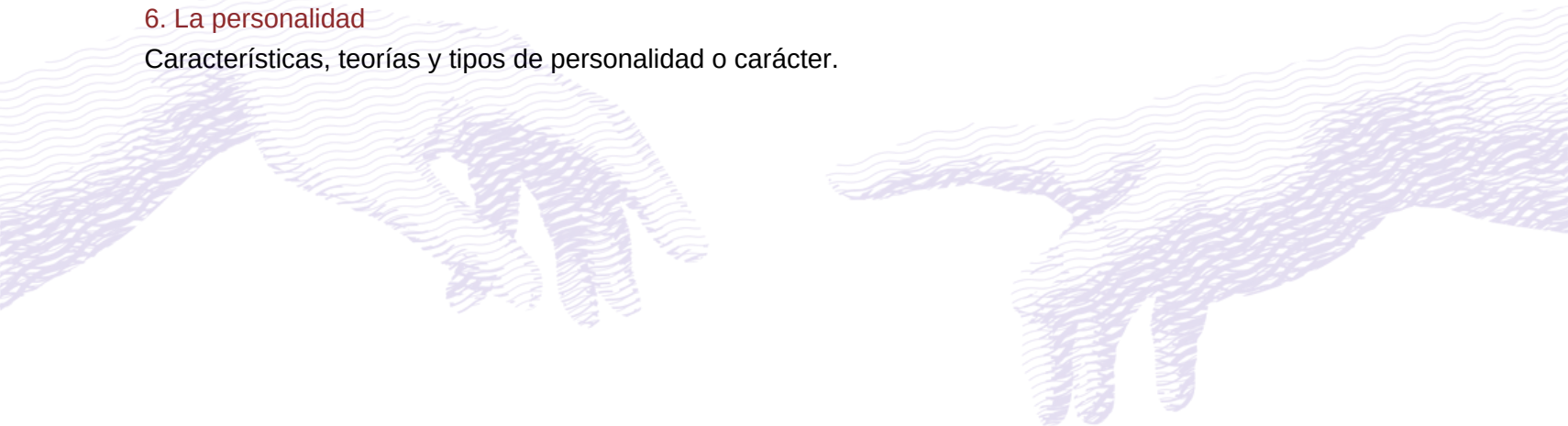
Procesos y tipos de aprendizaje.

5. Proceso afectivo

Emociones y sentimientos.

6. La personalidad

Características, teorías y tipos de personalidad o carácter.



TEMARIO

HISTORIA DEL PERÚ

1. Culturas prehispánicas

Principales culturas preincas: Chavín, Moche y Chimú. El Imperio incaico: organización política, social, económica, militar y religiosa.

2. Conquista y colonia

Descubrimiento y conquista del Imperio incaico. La transculturización. El Virreinato del Perú: organización política, social y económica.

3. Emancipación y formación de la República

La Emancipación del Perú. La Independencia del Perú. Los precursores. La Confederación Perú-Bolivia.

4. La República del siglo XIX

Gobierno de Ramón Castilla. Conflicto contra España. Contratos Dreyfus y Grace: causas y consecuencias. La Guerra del Pacífico (guerra contra Chile).

5. Conflictos internacionales del siglo XX

Conflicto contra Ecuador: Protocolo de Río de Janeiro. Choques armados. Fin del conflicto.

6. El Perú contemporáneo

La reforma del gobierno de Juan Velasco Alvarado. Segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry: crisis económica, migración andina y guerrillas. Gobierno Aprista: agudización de la crisis, hiperinflación, corrupción, terrorismo y rescate del folclore. Gobierno de Alberto Fujimori: asentamiento del neoliberalismo, privatización, recesión y deflación, organismos democráticos y control del terrorismo.

FILOSOFÍA Y LÓGICA

1. Introducción a la filosofía

Origen de la filosofía, concepto y finalidad.

2. Filosofía griega

Parménides, Heráclito, Empédocles y Demócrito. Platón y Aristóteles.

3. Axiología y ética

El problema del valor. La moral y la ética. La conciencia.

4. Lógica

Definición, campo de estudio y clases de lógica.

5. Las proposiciones lógicas

Concepto y clases.

6. Lógica proposicional

Tablas de verdad y ecuaciones lógicas.

TEMARIO

CULTURA ARTÍSTICA

1. Cultura e interculturalidad

La cultura, subcultura e interculturalidad.

2. Arte antiguo y clásico

Arte rupestre: características y principales centros. Arte egipcio y mesopotámico: principales manifestaciones. Arte griego: arcaico, clásico y helenístico. Arte etrusco: aportes principales. Arte romano: República e Imperio.

3. Arte medieval

Arte paleocristiano, bizantino, románico, gótico y árabe-español: características y principales manifestaciones.

4. Arte moderno europeo

Renacimiento: causas, características y representantes. Barroco, Rococó y Neoclasicismo: características y representantes. Romanticismo y Realismo: características y representantes.

5. Arte moderno y contemporáneo

Del impresionismo a la abstracción pura. Características y representantes de cada "ismo".

6. Arte prehispánico peruano

Arte Chavín, Tiahuanaco, Mochica, Chimú, Nazca y Paracas: características principales.

7. Arte incaico y colonial

Arte incaico: principales manifestaciones y características. Arte en la Colonia: manifestaciones, características y principales centros virreinales.

8. Arte republicano y actual

Arte en la República: costumbrismo, academismo, indigenismo y moderno. El arte actual en Trujillo.

RAZONAMIENTO VERBAL

1. Ordenación de textos

Secuencia lógica y coherente de ideas.

2. Comprensión de lectura

Análisis e interpretación de textos.

3. Analogías

Relaciones de significado entre palabras.

4. Sinónimos

Palabras de significado semejante.

5. Antónimos

Palabras de significado opuesto.

TEMARIO

RAZONAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO

1. Razonamiento lógico

Proposiciones: negación de conectores. Silogismos: razonamiento transductivo, inductivo y analógico.

2. Series y sucesiones

Series numéricas. Sucesiones y progresiones.

3. Proporcionalidad y porcentajes

Porcentajes. Regla de tres simple y compuesta: directa e inversa. Reparto proporcional. Descuentos.

4. Operadores matemáticos

5. Geometría básica

Áreas.

6. Resolución de problemas

Problemas de tiempo–espacio, relojes y otros.

Exdirectores y exdocentes que laboraron en la Escuela Superior de Bellas Artes de Trujillo.



MALLA CURRICULAR

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

I CICLO

- Historia del arte I
- Laboratorio artístico I
- Dibujo artístico I
- Comunicación visual I
- Fundamentos visuales I
- Morfología visual I
- Diseño artístico I
- Investigación general I
- Comunicación

II CICLO

- Historia del arte II
- Laboratorio artístico II
- Dibujo artístico II
- Comunicación visual II
- Fundamentos visuales II
- Perspectiva I
- Diseño artístico II
- Investigación general II
- Sociología del arte

III CICLO

- Historia del arte III
- Taller principal I
- Dibujo artístico III
- Comunicación visual III
- Fundamentos visuales III
- Perspectiva II
- Investigación general III

IV CICLO

- Historia del arte IV
- Taller principal II
- Dibujo artístico IV
- Anatomía artística I
- Investigación general IV
- Arte popular

V CICLO

- Historia del arte V
- Taller principal III
- Dibujo artístico V
- Anatomía artística II
- Fotografía artística I
- Investigación artística I
- Matemática

VI CICLO

- Historia del arte VI
- Antropología artística
- Semiótica de la imagen visual
- Taller principal IV
- Dibujo artístico VI
- Fotografía artística II
- Investigación artística II

VII CICLO

- Historia del arte VII
- Taller principal V
- Dibujo artístico VII
- Orden geométrico
- Taller regional I
- Producción gráfica digital I
- Investigación artística III
- Ecosistema

VIII CICLO

- Historia del arte VIII
- Psicología del arte
- Taller principal VI
- Dibujo artístico VIII
- Taller regional II
- Producción gráfica digital II
- Investigación artística IV
- Deontolog. Artista Plást. Visual

IX CICLO

- Filosofía del arte
- Taller principal VII
- Taller de diseño gráfico I
- Conservación y restauración I
- Producción audiovisual I
- Proyectos Artíst. Interdiscipl. I
- Investigación artística V

X CICLO

- Estética
- Taller principal VIII
- Taller de diseño gráfico II
- Conservación y restauración II
- Producción audiovisual II
- Gestión cultural
- Proyectos Artíst. Interdiscipl. II
- Investigación artística VI
- Crítica del arte



MALLA CURRICULAR

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

I CICLO

- Bases Teóricas de Artes Plásticas I
- Elementos Estéticos I
- Talleres de Ejecución Plástica I
- Talleres de Integración Artística I
- Metodología del Trabajo Universitario I
- Práctica Docente I
- Realidad Nacional y Ciudadanía I
- Comunicación y Liderazgo
- Matemática I
- Filosofía I

II CICLO

- Bases Teóricas de Artes Plásticas II
- Elementos Estéticos II
- Talleres de Ejecución Plástica II
- Talleres de Integración Artística II
- Metodología del Trabajo Universitario II
- Práctica Docente II
- Realidad Nacional y Ciudadanía II
- Comunicación y Liderazgo II
- Matemática II
- Filosofía II

III CICLO

- Bases Teóricas de Artes Plásticas III
- Elementos Estéticos III
- Talleres de Ejecución Plástica III
- Taller de Diseño Gráfico I
- Talleres de Integración Artística III
- Investigación I
- Psicología I
- Práctica Docente III

IV CICLO

- Bases Teóricas de Artes Plásticas IV
- Elementos Estéticos IV
- Talleres de Ejecución Plástica IV
- Talleres de Integración Artística IV
- Investigación II
- Psicología II
- Currículum, Tecnología y Gestión I
- Práctica Docente IV

V CICLO

- Didáctica de las Artes Plásticas I
- Bases Teóricas de Artes Plásticas V
- Elementos Estéticos V
- Talleres de Ejecución Plástica V
- Taller de Diseño Gráfico II
- Taller de Integración Artística V
- Investigación III
- Currículum, Tecnología y Gestión II
- Práctica Docente V

VI CICLO

- Didáctica de las Artes Plásticas II
- Bases Teóricas de Artes Plásticas VI
- Elementos Estéticos VI
- Talleres de Ejecución Plástica VI
- Taller de Diseño Gráfico III
- Taller de Integración Artística VI
- Investigación IV
- Currículum, Tecnología y Gestión III
- Práctica Docente VI

VII CICLO

- Didáctica de las Artes Plásticas III
- Bases Teóricas de Artes Plásticas VII
- Talleres de Ejecución Plástica VII
- Investigación V
- Teoría de la Educación I
- Currículum, Tecnología y Gestión IV
- Práctica Docente VII
- Ecosistema I
- Ética y Formación de Valores I

VIII CICLO

- Didáctica de las Artes Plásticas IV
- Bases Teóricas de Artes Plásticas VIII
- Talleres de Ejecución Plástica VIII
- Taller de Integración Artística VII
- Investigación VI
- Teoría de la Educación II
- Práctica Docente VIII
- Ecosistema II
- Ética y Formación de Valores II

IX CICLO

- Investigación VII
- Currículum, Tecnología y Gestión V
- Práctica Docente IX

X CICLO

- Investigación VIII
- Práctica Docente X



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026



ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (Artista puro)

EXAMEN DE DIBUJO: Miércoles 25 de marzo.

HORARIO: De 9:00 am a 1:00 pm.

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: Jueves 26 de marzo.

HORARIO: De 9:00 am a 11:00 am.

PRUEBA PSICOLÓGICA: Jueves 26 de marzo.

HORARIO: 12:00 m.

Pesos del examen: 50% Dibujo / 40% Conocimiento / 10% Entrevista.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Docente en artes plásticas)

EXAMEN DE DIBUJO: Jueves 26 de marzo

HORARIO: De 9:00 am a 1:00 pm.

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: Miércoles 25 de marzo

HORARIO: De 9:00 pm a 11:00 pm.

PRUEBA PSICOLÓGICA: Miércoles 25 de marzo.

HORARIO: 12:00 m.

Pesos del examen: 40% Dibujo / 40% Conocimiento / 20% Entrevista.



PERSONAL INSTITUCIONAL

DIRECTOR GENERAL

Lic. Víctor Montenegro Burga

DOCENTES NOMBRADOS

Víctor Herrera Laguna, Manuel Miranda Parreño, Francisco Cóndor Huamán, Luis López Gamarra, Oswaldo Parimango Bacilio, Rómulo Azabache Fernández, Tito Graus Ávila, Wilmer Linares Zavaleta, Luis Ríos Abanto, Francisco Alegría Acosta, Débora Guzmán Vásquez, Carmen Carbonel García, Alex Huertas Cárdenas, Lolita Lavado Luís.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2026

Lic. Tito Graus Ávila
Lic. Manuel Miranda Parreño
Lic. Francisco Cóndor Huamán
Lic. Rómulo Azabache Fernández
Mg. Luis Ríos Abanto
Lic. Débora Guzmán Vásquez
Mg. Wilmer Linares Zavaleta
Lic. Oswaldo Parimango Bacilio

MATRÍCULA DE INGRESANTES

Del 30 de marzo al 3 de abril, 2026
Extemporáneos (6, 7 y 8 de abril, 2026)
E-mail: mesadepartes@esfapbellasartestrujillo.edu.pe
WhatsApp: 963493376
Pag.Web: <http://esfapbellasartestrujillo.edu.pe>



ESCUELA SUPERIOR DE
**BELLAS
ARTES**
TRUJILLO

**Escuela Superior de Formación Artística Pública de Trujillo
Bellas Artes "Macedonio de La Torre"**

@esfap.trujillo 

ESFAP Bellas Artes "Macedonio de la Torre" 

@bellas.artes.truj 

Av. Húsares de Junín N° 1090 - Urb. La Merced
Informes al  **963493376**